

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia el Sr. León Navarro y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de marzo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D02055, de fecha 1 de marzo de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 27 de febrero de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26/02/13.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones, extraordinaria y extraordinaria y urgente, de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/02/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones, extraordinaria y extraordinaria y urgente, de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/02/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2013, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico.

ORDEN SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.

ACUERDO de 26 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del “Suministro de piezas de recambio para el Parque Móvil de la Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

CORRECCIÓN de errores y erratas del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 1166/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1166/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 27 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1166/13**, por importe de **8.679,85 €**

3.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A PRÓRROGA DE CONTRATO DE ALQUILER DE LA NAVE SITA EN C/ BILBAO S/N, DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (MARBELLA), DESTINADA A GARAJE-ALMACÉN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A. D. F. DE SAN PEDRO, ENMARCADA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2010.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR:

3.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 26 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- DACIÓN DE CUENTA POR PARTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO, CONCLUIDA CON ÉXITO, DE BIEN DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Sr. Concejal Secretario, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente, para mayor y mejor estudio.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE PUNTO LIMPIO EN C/ 18-A URBANIZACIÓN GUADALMINA ALTA, SAN PEDRO ALCÁNTARA, MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

8.1.- Expediente administrativo nº **22/10-AC** tramitado a instancia **D. M. C. E.**, solicitando Licencia de Instalación Calificación Ambiental para implantar la actividad de “Taller de rectificadores” en el establecimiento ubicado en la C/ José María Pemán, Polígono Industrial La Campana nº 12 de Marbella.

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., D. P. M. L. A., con fecha 26 de febrero de 2013 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: ***Calificar favorablemente.***

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- M^a J. A.-B. G. (EXPTE. 5/2010).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR**, el Proyecto de Ejecución.

10.1.2.- B. K. (EXPTE. 2069/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

10.1.3.- I.N. S. S. (EXPTE. 501/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder** Licencia de Obras.

10.1.4.- J. L. P. B. (EXPTE. 1574/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- V. I. D. A., S.A. (EXPTE. 829/09) (S.P.A.).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.2.2.- M. 1, S.L. (EXPTE. 2675/09).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- G. D. S. G., S.L. (EXPTE. 1314/01).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INICIAR** el procedimiento de revisión de oficio de la Licencia de Obras.

10.3.2.- A. A. P. (EXPTE. 2675/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** parcialmente las Alegaciones.

10.3.3.- V. D. S. C., S.L. (EXPTE. 447/00).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **RECONOCER** particularizadamente la situación de asimilado.

10.3.4.- C. A. D. R. I., S.A. (N., S.L. Y M., S.L.) (EXPTE. 645/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INICIAR** el procedimiento de revisión de oficio de la Licencia de Obras.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DE CARNAVALES 2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.-PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA AL DESISTIMIENTO DEL RECURSO QUE SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1948/2011 EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3 DE SEVILLA, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA 8ª ASAMBLEA DE LA FAMP.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DESISTIR** conforme al art. 20 de la LEC del recurso que se tramita como procedimiento ordinario 1948/2011 en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla

11.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

11.3.1.- Expediente administrativo nº **53/12-AC**, tramitado a instancias de la sociedad denominada **M. & B., S.L.**, solicitando licencia de instalación y Calificación Ambiental para implantar la actividad de “Restaurante”, en el establecimiento ubicado

en la C/ Acera de la Marina, Edificio Milenium IV, Local K de Marbella, así como alegaciones formuladas por la C. D. P. E. M.

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., D. P. M. L. A., con fecha 4 de marzo de 2013 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: ***Calificar favorablemente.***

11.3.2.- Expediente administrativo nº 80/12-AC, tramitado a instancia de la sociedad denominada **G., S.L.**, solicitando Licencia de Instalación y Calificación Ambiental para implantara la actividad de “Bar restaurante con cocina y sin música”, en el establecimiento ubicado en la C/ Camilo José Cela nº 5 de Marbella, así como alegaciones presentadas por la C. D. P. E. S..

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., D. P. M. L. A., con fecha 1 de marzo de 2013 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: ***Calificar favorablemente.***

11.4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE AL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE PARCELA MUNICIPAL SITA EN C/ BAHÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (MARBELLA) A LA COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. EXP. GEN. 01/2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.